

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACIÓN HOMBRES OBRANDO POR LA EQUIDAD DE  
GUATEMALA- ASOCIACIÓN H.O.P.E. DE GUATEMALA-  
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011**



**GUATEMALA, ABRIL DE 2013**



Guatemala, 04 de abril de 2013

Licenciado

Gerardo Enrique Botto López

Presidente y Representante Legal

Asociación Hombres Obrando por la Equidad de Guatemala- Asociación H.O.P.E.  
de Guatemala-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 04 de abril de 2013

Licenciado

Gerardo Enrique Botto López

Presidente y Representante Legal

Asociación Hombres Obrando por la Equidad de Guatemala- Asociación H.O.P.E.  
de Guatemala-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 04 de abril de 2013

Licenciado

Gerardo Enrique Botto López

Presidente y Representante Legal

Asociación Hombres Obrando por la Equidad de Guatemala- Asociación H.O.P.E.  
de Guatemala-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACIÓN HOMBRES OBRANDO POR LA EQUIDAD DE  
GUATEMALA- ASOCIACIÓN H.O.P.E. DE GUATEMALA-  
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011**



**GUATEMALA, ABRIL DE 2013**

## ÍNDICE

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Base Legal	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	1
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	1
Generales	1
Específicos	1
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	2
Área Financiera	2
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	2
Comentarios	2
Conclusiones	3
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	4
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	4
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	6
<b>8. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	7
<b>ANEXOS</b>	8
Información Complementaria del Área Financiera	
Nombramiento	
Formulario Estadístico	
Forma SR1	



Guatemala, 04 de abril de 2013

Licenciado

Gerardo Enrique Botto López

Presidente y Representante Legal

Asociación Hombres Obrando por la Equidad de Guatemala- Asociación H.O.P.E.  
de Guatemala-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La comisión de auditoría designada de conformidad con el nombramiento número DAEE-0297-2011 de fecha 31 de agosto de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, cumplió con visitar el domicilio de la Asociación con el fin de practicar auditoría gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento al 31 de diciembre de 2011.

Con el objeto de obtener información y documentación necesaria para practicar la auditoría se visitó las oficinas de la Asociación Hombres Obrando por la Equidad de Guatemala- Asociación H.O.P.E de Guatemala- ubicada según los registros de la Contraloría General de Cuentas en la cuarenta y dos calle seis guión diecisiete zona ocho (42 calle 6-17 zona 8) Colonia Villas Club El Dorado, Ciudad San Cristóbal, municipio de Mixco, departamento de Guatemala, el día trece de julio de dos mil doce (13-07-2012) para hacer entrega del oficio número uno guión DAEE guión cero doscientos noventa y siete guión dos mil once (1-DAEE-0297-2011) de fecha trece de julio de dos mil doce (13-07-2012) el cual fue recibido en esa misma fecha por la secretaria de la Asociación.

Posteriormente, se realizaron varias visitas para lograr el ingreso a las instalaciones de la Asociación y obtener la información necesaria para el inicio de la auditoría, sin embargo esto no ha sido posible en virtud de que la secretaria indicó tener instrucciones de las autoridades de la Asociación de no permitir la entrada para la realización de la auditoría correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, la comisión de auditoría presentó denuncia con fecha 26 de julio de 2012 e ingresada en el Ministerio Público el 21 de febrero de



2013 según registro número D-0004-2013 y para su conocimiento adjunto informe gerencial en el cual se detallan las actuaciones realizadas y la conclusión correspondiente.

## **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**

### **Área Financiera**

#### 1. Resistencia a la acción fiscalizadora

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Mara Lucinda Juarez Jordan Coordinador y Supervisor Lic. Neftali Gomez Ayala.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### **ÁREA FINANCIERA**

---

LIC. MARA LUCINDA JUAREZ JORDAN  
Coordinador de Comisión

---

LIC. NEFTALI GOMEZ AYALA  
Supervisor Gubernamental



Guatemala, 04 de abril de 2013

Licenciado  
Edwin Humberto Salazar Jerez  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Su Despacho

Señor Director:

De conformidad con el nombramiento DAEE-0297-2011, de fecha 31 de agosto de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, fuimos designados para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, nos constituyéramos en la entidad denominada: ASOCIACIÓN HOMBRES OBRANDO POR LA EQUIDAD DE GUATEMALA -ASOCIACIÓN H.O.P.E. DE GUATEMALA- ubicada en la cuarenta y dos calle seis guión diecisiete zona ocho, (42 calle 6-17 zona 8), Colonia Villas Club El Dorado, Ciudad San Cristóbal, municipio de Mixco, departamento de Guatemala, para practicar auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento con resultados al 31 de diciembre del 2011.

En cumplimiento a lo anterior, con el objeto de obtener información y documentación necesaria para practicar la auditoría se visitó las oficinas de la Asociación H.O.P.E de Guatemala el día trece de julio de dos mil doce (13/07/2012) para hacer entrega del oficio número uno guión DAEE guión cero doscientos noventa y siete guión dos mil once (No.1-DAEE-0297-2011) de fecha trece de julio de dos mil doce (13/07/2012), el cual fue recibido en esa misma fecha por la secretaria de la Asociación.

Posteriormente se realizaron varias visitas para lograr el ingreso a las instalaciones de la Asociación y dar inicio de la auditoría correspondiente, sin embargo, esto no fue posible, en virtud de que la secretaria indicó tener instrucciones de las autoridades de la Asociación de no permitir la entrada para la realización de la auditoría correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, la comisión de auditoría presentó la denuncia correspondiente con fecha 26 de julio 2012 e ingresada al Ministerio Público el 21 de febrero de 2013, según registro número D-0004-2013 y para su conocimiento, adjunto informe gerencial en el cual se detallan las actuaciones realizadas y la conclusión a la que arribó la comisión de auditoría nombrada.



## **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**

### **Área Financiera**

#### 1. Resistencia a la acción fiscalizadora

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Licda. Mara Lucinda Juárez Jordán, Coordinador y Supervisor Lic. Neftalí Gómez Ayala.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### **Área Financiera**

---

Lic. Mara Lucinda Juárez Jordán  
Coordinador de Comisión

---

Lic. Neftalí Gómez Ayala  
Supervisor Gubernamental



## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

### **Base Legal**

De conformidad con el nombramiento No. DAEE-0297-2011, de fecha 31 de agosto de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, fuimos designados para practicar auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACIÓN HOMBRES OBRANDO POR LA EQUIDAD DE GUATEMALA -ASOCIACIÓN H.O.P.E. DE GUATEMALA- basado en el ámbito de competencia de la Contraloría General de Cuentas, que establece la obligación de velar por la probidad, transparencia, honestidad y la calidad del gasto público.

## **2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA**

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

## **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **Generales**

Practicar auditoría gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, determinando las áreas críticas, así como, proponer las recomendaciones a implementar para el buen funcionamiento del control interno de la Asociación.

### **Específicos**

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como, la documentación de soporte correspondiente.



Examinar la ejecución financiera de la entidad para determinar si los fondos del Estado se administraron adecuadamente.

Evaluar si los sistemas de control interno establecidos en la entidad, aseguran el desarrollo eficiente de las actividades y la administración de los fondos públicos recibidos del Estado.

Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del Estado por los responsables de la entidad.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **Área Financiera**

Derivado que la administración de la Asociación H.O.P.E de Guatemala no permitió el acceso para practicar la auditoría asignada de conformidad con el nombramiento emitido para el efecto, ésta comisión procedió a interponer denuncia en la Oficina de Atención Permanente del Ministerio Público identificado con el número DAJ-D-EE-284-2012.

#### **5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**

##### **Comentarios**

Con fecha 13 de julio de dos mil doce (13/07/2012), se hizo presencia a las oficinas centrales de la Asociación, con el propósito de requerir información inicial para dar cumplimiento al nombramiento número DAEE-0297-2011 lo cual no fue posible por la limitación presentada por personal de la Asociación. El día lunes dieciseis de julio del año en curso (16/07/2012) se visitó por segunda vez las oficinas de la Asociación para dar inicio a la realización de la auditoría, sin embargo, la señorita secretaria informó que la persona que tenía toda la documentación relacionada es el licenciado Gerardo Enrique Botto López, presidente y representante legal de la Asociación quien se encontraba en Cobán, Alta Verapaz por lo que no era posible proporcionar los documentos requeridos y que podrían ser entregados hasta el día miércoles dieciocho de julio de dos mil doce (18/07/2012), situación que provocaría serios inconvenientes para el cumplimiento del nombramiento en lo relacionado al plazo para la realización de la auditoría que se programó para diez (10) días, lo cual se hizo del conocimiento a la secretaria de la Asociación.



Posteriormente la comisión de auditoría se presentó nuevamente los días martes veinticuatro y miércoles veinticinco de julio de 2012 a las oficinas de la Asociación, para dar cumplimiento al nombramiento indicado y en ambas fechas fue denegado el ingreso a las oficinas de la entidad por parte de la secretaria, argumentando que no tenía autorización de las autoridades para permitir la entrada de la comisión para la realización de la auditoría.

Por todo lo anterior, se procedió a elaborar el acta No. 1-2012 de fecha veinticinco de julio 2012 para dejar constancia de los acontecimientos presentados en la Asociación y se consideró procedente que la Contraloría General de Cuentas, presente ante el Ministerio Público una denuncia, en contra de las autoridades de la ASOCIACIÓN HOMBRES OBRANDO POR LA EQUIDAD DE GUATEMALA -ASOCIACIÓN H.O.P.E DE GUATEMALA- ya que los hechos descritos en los párrafos anteriores, demuestran que la Asociación, está negando el acceso a la información que se considera importante para ejecutar la auditoría programada delegando de esta manera en el Ministerio Público, llevar a cabo la Investigación que corresponda.

## **Conclusiones**

Por todas las limitaciones en el acceso a la información presentados por el presidente y representante legal y el personal de la ASOCIACIÓN HOMBRES OBRANDO POR LA EQUIDAD DE GUATEMALA -ASOCIACIÓN H.O.P.E. DE GUATEMALA- no fue posible practicar la auditoría programada por lo que se procedió a presentar denuncia en contra del representante legal de la Asociación, ingresada al Ministerio Público con fecha 21 de febrero de 2013 e identificada con el número D-0004-2013.



## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

#### Área Financiera

#### Hallazgo No.1

#### Resistencia a la acción fiscalizadora

##### Condición

De conformidad a lo comentado en los numerales del 1 al 4 del presente informe, se comprobó que la ASOCIACIÓN HOMBRES OBRANDO POR LA EQUIDAD DE GUATEMALA -ASOCIACIÓN H.O.P.E. DE GUATEMALA- no permitió el ingreso a las instalaciones de la Asociación, por consiguiente no se tuvo acceso a la documentación que respalda la ejecución de los fondos públicos transferidos por las entidades del Estado, así como, de las entidades autónomas, para la realización de la auditoría correspondiente, de conformidad con el nombramiento DAEE-0297-2011 de fecha 31 de agosto de 2011.

##### Criterio

El Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en el artículo 7, establece: "Para el fiel cumplimiento de su función, la Contraloría General de Cuentas, a través de sus auditores, tendrá acceso a cualquier fuente de información de las entidades, organismos, instituciones, municipalidades y personas sujetas a fiscalización a que se refiere el artículo 2, de la presente Ley.

##### Causa

Falta de observancia por parte de los personeros de la entidad, a la normativa relacionada a permitir el acceso de la información por parte de los auditores gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas, para realizar su función como ente fiscalizador de los ingresos y egresos del Estado.

##### Efecto

No permite emitir opinión, sobre la gestión realizada por la administración de la Asociación en la ejecución de los recursos financieros que el Estado le ha asignado.

##### Recomendación



El presidente y representante legal, debe consultar la Ley Orgánica de la Contraloría de Cuentas en especial los artículos 2 y 7 donde establece que los auditores tienen acceso a las fuentes de información a entidades, organismos, instituciones y personas que perciban o administren fondos del Estado.

### **Comentario de los Responsables**

No existen por haberse presentado denuncia ante el Ministerio Público.

### **Comentario de Auditoría**

No se practicó la auditoría en virtud de que no se tuvo acceso a las instalaciones de la Asociación.

### **Acciones Legales y Administrativas**

De conformidad con lo que establece el artículo 30 del Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se procedió a presentar la denuncia ante el Ministerio Público según D-0004-2013 de fecha 21 de febrero de 2013 y conforme trámite interno número DAJ-D-EE-284-2012 de fecha 26 de julio de 2012, con auxilio del abogado y notario de la Contraloría General de Cuentas, en contra del presidente y representante legal de la Asociación, así como de cualquier otra persona que resulte responsable.



## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	GERARDO ENRIQUE BOTTO LOPEZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2011	31/12/2011



## 8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
LIC. MARA LUCINDA JUAREZ JORDAN  
Coordinador de Comisión

\_\_\_\_\_  
LIC. NEFTALI GOMEZ AYALA  
Supervisor Gubernamental

#### **RAZÓN:**

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



## ANEXOS



# Información Complementaria del Área Financiera

**ANEXO 1**  
**ASOCIACIÓN HOMBRES OBRANDO POR LA EQUIDAD DE GUATEMALA- ASOCIACIÓN H.O.P.E DE GUATEMALA**  
**INTEGRACIÓN PROYECTOS ADJUDICADOS**  
**PERIODO DE AUDITORÍA: DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	Nombre del Proyecto	Ubicación	Convenio	Contrato	Monto del contrato	Fuente de Financiamiento	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	% Avance Físico	% Avance Financiero	Status
<b>2011</b>												
1	Construcción Instituto Básico por Ayampuc, Cooperativa Aldea la Lagunilla, San Pedro Ayampuc	San Pedro Ayampuc, Depto. de Guatemala			1,750,000.00							
2	Construcción Instituto Básico por Cooperativa cabecera municipal fase II San Pedro Ayampuc	San Pedro Ayampuc Depto. de Guatemala			1,750,000.00							
3	Construcción del mercado de Mayorero	Zunil, Depto. de Quetzaltenango			13,200,000.00							
	<b>TOTAL</b>				<b>16,700,000.00</b>							

Fuente: Consulta de concursos terminados adjudicados en el sistema GUATECOMPRAS

